FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 005/2019

PARTIDO: DEFENSOR SPORTING - URUNDAY UNIVERSITARIO

CANCHA: LARRE BORGES

FECHA: 13/02/2020

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que los Jueces del encuentro denuncian a la parcialidad del Club Urunday Universitario por proporcionarles insultos durante el transcurso del partido, situación que fuera advertida además al inspector del mencionado Club. También se denuncia a la parcialidad del referido Club, por amenazas e insultos en contra de la terna arbitral y por salivazos que llegaron a destino.
- 2) Que dicha denuncia fue confirmada por parte de los jueces en sus referidos ampliatorios.
- 3) Que se procedió otorgar vista al Club denunciado, la que fue evacuada en tiempo y forma, donde en lo medular se reconocen los hechos denunciados por la terna arbitral y se pide disculpas a las personas involucradas y al básquetbol en general.

CONSIDERANDO:

- 1) Que al no haber controversia sobre los hechos denunciados por la terna arbitral, se procederá a sancionar al Club involucrado.
- 2) Por tanto y en virtud de lo antes expuesto entiende este Tribunal que se deberá sancionar al Club Urunday Universitario por los dos hechos denunciados y por configurarse en la especie dos hechos punibles diferentes, deberá de aplicarse lo dispuesto por los articulo 113 literal D, 114 literal F, ambos del C.D.D.

3) Que a los efectos de graduar la pena, se tendrá en cuenta que el Club involucrado carece de antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1. SANCIONAR AL CLUB URUNDAY UNIVERSITARIO CON LA PENA DE 1 (UN) CIERRE DE CANCHA, (ARTÍCULO 113 LITERAL D).
- 2. SANCIONAR AL CLUB URUNDAY UNIVERSITARIO CON LA PENA PÉRDIDA DE 2 (DOS) PUNTOS Y 4 (CUATRO) CIERRES DE CANCHA, (114 LITERAL F).
- 3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRIBASE A LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez	Dr.Adrián Gutiérrez
Esc. Gonzalo Bertín	Dra. Macarena Fariña
Dr. Nicolás Rivadavia	Dr / Esc Gustavo Misa